

GERENCIA GENERAL JMF/VPM/GVC



APRUEBA NÓMINA DE BECARIOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD – PFC DENOMINADO "VALORIZACIÓN Y GESTIÓN DE ACTIVOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL PARA LAS INDUSTRIAS CREATIVAS", CODIGO 20PFC-146441.

VISTO:

La ley N°6.640, que creó la Corporación de Fomento de la Producción - Corfo; el decreto con fuerza de ley N°211, de 1960, del Ministerio de Hacienda, que fija normas por las que se regirá Corfo; y el decreto N°360, de 1945, del Ministerio de Economía, que aprobó el Reglamento General de Corfo; la Resolución (A) N°53, de 2020, de Corfo, que aprobó las normas por las que deberá regirse el "Comité de Asignación de Fondos - CAF" y aprobó su Reglamento; la Resolución (A) N°35, de 2017, modificada por la Resolución (A) N°42, de 2020, y por la Resolución (A) N°31, de 2021, todas de Corfo, mediante las cuales se aprobó el nuevo Reglamento para los "Programas de Formación para la Competitividad - PFC"; la Resolución (E) N°44, de 2021, de Corfo, que traspasó el instrumento "Programa de Formación para la Competitividad – PFC", y cartera de proyectos actualmente en ejecución, desde la Gerencia de Redes y Territorios a la Gerencia General; la Resolución TRA 58/1/2021, de Corfo, que nombra Gerente titular; y lo dispuesto en las Resoluciones N°7, de 2019, y N°16, de 2020, ambas de la Contraloría General de la República. que fijan, respectivamente, las normas sobre exención del trámite de toma de razón y los montos de los actos que deben cumplir con dicho trámite y los controles de reemplazo.

CONSIDERANDO:

- 1. La Resolución (E) N°989, de 2020, de Corfo, que puso en ejecución el Acuerdo adoptado por el Comité de Asignación de Fondos CAF, en su Sesión N°20-2020, de 6 octubre 2020, que aprobó el Programa de Formación para la Competitividad PFC denominado "VALORIZACIÓN Y GESTIÓN DE ACTIVOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL PARA LAS INDUSTRIAS CREATIVAS", código 20PFC-146441, le asignó recursos y ordenó invitar a Agentes Operadores Intermediarios a presentar sus antecedentes para actuar como Entidad Gestora.
- La Resolución (E) N°1.060, de 2020, de Corfo, que seleccionó a la "Corporación de Desarrollo Social del Sector Rural" como Agente Operador Intermediario y dispuso la transferencia de los recursos asignados.



- Que, el Agente Operador Intermediario ha contratado a la Universidad de Concepción, como Entidad Experta para la realización de las actividades del Programa.
- 4. La Resolución (E) N°402, de 2021, de Corfo, que aprobó el Reglamento para Postulantes al Programa de Formación para la Competitividad individualizado en el Considerando primero anterior.
- 5. El llamado para la postulación y selección de beneficiarios y potenciales becarios, efectuado a través de la página web de Corfo "www.becascapitalhumano.cl", conforme a lo señalado en el Reglamento para Postulantes citado en el Considerando precedente.
- Que, teniendo presente el proceso de selección llevado a cabo por el Agente Operador Intermediario y el cumplimiento por parte de los becarios de los requisitos establecidos en el Reglamento para Postulantes, es necesario oficializar la lista de Beneficiarios.

RESUELVO:

APRUÉBASE la siguiente nómina de Becarios del Programa de Formación para la Competitividad denominado "VALORIZACIÓN Y GESTIÓN DE ACTIVOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL PARA LAS INDUSTRIAS CREATIVAS", código 20PFC-146441:

N°	RUT	Entidad Experta
1	7.770.609-7	Universidad de Concepción
2	8.923.645-2	Universidad de Concepción
3	10.020.592-0	Universidad de Concepción
4	10.709.159-9	Universidad de Concepción
5	11.512.251-7	Universidad de Concepción
6	11.820.836-6	Universidad de Concepción
7	12.223.581-5	Universidad de Concepción
8	12.252.005-6	Universidad de Concepción
9	12.422.664-3	Universidad de Concepción
10	13.151.870-6	Universidad de Concepción
11	13.178.673-5	Universidad de Concepción
12	13.233.760-8	Universidad de Concepción
13	13.306.841-4	Universidad de Concepción
14	13.431.967-4	Universidad de Concepción
15	13.455.074-0	Universidad de Concepción
16	13.659.028-6	Universidad de Concepción
17	13.766.853-K	Universidad de Concepción
18	13.905.551-9	Universidad de Concepción
19	13.997.195-7	Universidad de Concepción
20	14.150.691-9	Universidad de Concepción
21	14.153.101-8	Universidad de Concepción
22	14.494.977-3	Universidad de Concepción
23	14.500.405-5	Universidad de Concepción
24	14.563.378-8	Universidad de Concepción



25	14.905.444-8	Universidad de Concensión
26	14.905.444-8	Universidad de Concepción
27	15.080.279-2	Universidad de Concepción
		Universidad de Concepción
28	15.358.749-3	Universidad de Concepción
29	15.420.125-4	Universidad de Concepción
30	15.420.633-7	Universidad de Concepción
31	15.701.206-1	Universidad de Concepción
32	15.808.871-1	Universidad de Concepción
33	16.010.715-4 16.024.147-0	Universidad de Concepción
35	16.025.440-8	Universidad de Concepción
36	16.101.538-5	Universidad de Concepción
37	16.101.536-5 16.183.730-K	Universidad de Concepción
38	16.199.940-7	Universidad de Concepción
		Universidad de Concepción
39 40	16.209.529-3 16.219.217-5	Universidad de Concepción
41	16.219.217-5	Universidad de Concepción
41		Universidad de Concepción
	16.430.974-6	Universidad de Concepción
43	16.659.922-9	Universidad de Concepción
44	16.675.935-8	Universidad de Concepción
45 46	16.754.590-4	Universidad de Concepción
47	16.763.628-4	Universidad de Concepción
47	16.864.507-4 16.958.905-4	Universidad de Concepción
49	16.982.829-6	Universidad de Concepción Universidad de Concepción
50	17.221.860-1	Universidad de Concepción
51	17.266.517-9	Universidad de Concepción
52	17.279.596-K	Universidad de Concepción
53	17.279.390-K	Universidad de Concepción
54	17.408.909-4	Universidad de Concepción
55	17.586.636-1	Universidad de Concepción
56	17.599.554-4	Universidad de Concepción
57	17.614.232-4	Universidad de Concepción
58	17.615.718-6	Universidad de Concepción
59	17.617.311-4	Universidad de Concepción
60	17.659.964-2	Universidad de Concepción
61	17.668.181-0	Universidad de Concepción
62	17.670.380-6	Universidad de Concepción
63	17.724.220-9	Universidad de Concepción
64	18.013.542-1	Universidad de Concepción
65	18.376.312-1	Universidad de Concepción
66	18.387.202-8	Universidad de Concepción
67	18.462.246-7	Universidad de Concepción
68	18.525.640-5	Universidad de Concepción
69	18.943.853-2	Universidad de Concepción
70	19.120.291-0	Universidad de Concepción
71	19.322.715-5	Universidad de Concepción
	10.022.7 10-0	Chitoroldad do Contoopolon



72	19.596.054-2	Universidad de Concepción	
73	21.711.310-5	Universidad de Concepción	
74	24.354.660-5	Universidad de Concepción	
75	25.475.062-K	Universidad de Concepción	

Anótese, notifíquese y archívese.

FELIPE RAFAEL Firmado
COMMENTZ digitalmente por
FELIPE RAFAEL
SILVA COMMENTZ SILVA

FELIPE COMMENTZ SILVA Gerente General